



Ayuntamiento de Menasalbas Toledo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 10 DE MAYO DE 2017 A LAS 20:30 HORAS.

En Menasalbas a diez de mayo de dos mil diecisiete, previamente convocados se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Marina García Díaz-Palacios, con asistencia de D. Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor de la Corporación, los Sres. Concejales que figuran a continuación:

Concejales:

D^a Marina García Díaz Palacios
D. Félix Ramírez Rodríguez.
D^a M^a Montserrat Ruiz Fernández
D. Jacinto Ruiz Asensio
D. José M^a Ramírez Camino
D. Luis Asperilla Ramírez.
D. Juan José Camino Camino
D. Miguel Angel Corroto Gutiérrez.
D^a Alicia García Sánchez
D^a M^a José Medina García.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PARA CUBRIR VARIOS GASTOS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para explicar a los miembros presentes que el objeto de la presente modificación presupuestaria; es dar cobertura a las primas de seguros del presente ejercicio, cambiar lo que era la subvención a favor de la Asociación el Nazareno en contrato de servicios a favor del Ayuntamiento, incrementar la consignación presupuestaria para peones con cargo a la partida de mantenimiento de la piscina puesto que el servicio de mantenimiento ahora pasará a llevarse directamente por el Ayuntamiento, con lo que ello conlleva de incremento de la partida de peones municipales del presupuesto e incrementar la partida relativa a premios fiestas, incrementando consecuentemente también la línea de subvención.

Comentando la Sra. Alcaldesa, que en el ejercicio anterior se contrató con la empresa Guadagua para el mantenimiento de la piscina tanto en servicio técnico como suministro de productos, este año, tan solo se va a contratar el suministro de productos para la piscina, con el ahorro que va a poder producirse a favor del Ayuntamiento al llevar la mano de obra de forma directa, si bien, por este motivo en cuestión, es debida la presente modificación.

A continuación se eleva la propuesta de acuerdo a votación, con la unanimidad de los miembros presentes, por lo que se adopta con mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos 2.1/2017.1, con cargo a transferencias de crédito, entre aplicaciones de distinta área de gasto, de

acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos, existentes e incrementadas consecuencia de transferencia de crédito.

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
338	480	1	PREMIOS FIESTAS	3.500,00 €
151	131	2	S. SUSANA PEONES	3.000,00 €
920	224	3	PRIMAS SEGUROS	1.500,00 €
334	22799	4	CULTURAL	6.500,00 €
		5	TOTAL GASTOS	14.500,00 €

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
334	480	1	S.MÚSICA/S ANTON/IGLESIA	6.500,00 €
164	609	2	CEMENT. P LIMPIO PRODER	3.000,00 €
342	22799	3	GUADAGUA/TRANSPORTE	5.000,00 €
		4	TOTAL GASTOS	14.500,00 €

Segundo.- Modificar y adaptar el anexo de subvenciones, del Presupuesto municipal, a los cambios referentes a las líneas de subvenciones:

334.480 Asociación el Nazareno 0,00 €.

338-480 Premios fiestas y Hermandad S. Antón 4.000,00 €.

Tercero. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta dio por finalizada la sesión siendo las 20:50 horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa

Fdo. Marina García Díaz- Palacios

El Secretario-Interventor

Fdo. Pablo Martínez Vila